



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 117

CORDOBA, (R.A) LUNES 23 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION EDUCADORA DR.
ABRAHAM MOLINA

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/7/2008 a las 9 hs. En el local del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Causales que motivaron la no convocatoria a la asamblea ordinaria anual en el tiempo estatutariamente establecido. 3) Consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio trigésimo séptimo del año 2007 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial del Consejo directivo por dos años: presidente, secretario, 1 vocal titular y 2 vocales suplentes por 2 años y comisión revisadora de cuentas por 1 año. 5) Cuota Social. 6) Elección de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea. El Sec.

3 días - 14966 - 25/6/2008 - s/c.

BODEGAS ESMERALDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Deán Funes Nº 669 -1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2008; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 1.041.696 que representa un 3% sobre el capital; 6º) Distribución de dividendos en acciones, mediante la capitalización parcial del Resultado del Ejercicio por \$ 2.083.391.- según Balance General cerrado el 31/03/08 que representa un incremento de un 6% sobre el capital en circulación actual de \$ 34.723.189.-, mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto todas escriturales y de valor nominal \$ 0,01 cada una, con derecho a dividendos a partir del 01/04/2008 aumentando el capital a \$ 36.806.580.- 7º) Consideración del incremento de la Reserva Legal; 8º) Consideración de los

honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008; 9º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008; 10º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 11º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 12º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2009; 13º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 14º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2009 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio.

Nota 1: La acciones en circulación otorgan 3.472.400.900 votos para las resoluciones de carácter general y 3.472.318.900 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550).

Nota 2: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal . Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 18 de julio de 2008 inclusive.

5 días - 15002 - 27/06/2008 - \$ 585.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
"LOS CAROLINOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/7/2008 a las 20,00 en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de memoria. 3) Consideración y aprobación del balance e información de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2007/2008. 4) Renovación comisión revisora de cuentas pro-tesorero por un año. 5) Designar 2 socios asambleístas para fiscalizar y suscribir el acta con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 14967 - 25/6/2008- s/c.

ASOCIACION CIVIL NUESTRA
SEÑORA FATIMA

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/7/2008 a las 09,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5) Elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. La Secretaria.

3 días - 14861 - 25/6/2008 - s/c.

JUVENTUD UNIDA MUTUAL,
SOCIAL Y DEPORTIVA

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2008 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea con acuerdo con el estatuto social, junto con la presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2008. 3) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una Rifa permitiendo a los Directivos o Asociados a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la institución, que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que estable la reglamentación de rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 4) Solicitar a la Honorable Asamblea aumento de la cuota social para absorber los costos de mantenimiento en general. El Sec.

3 días - 14873 - 25/6/2008 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SUD,
DPTO. UNION, PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 2/7/2008 a las 20,30 hs. en Sede. Orden del

Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente al presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados y anexos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio finalizado el 31/12/2007, para su estudio y posterior aprobación. 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera de término la asamblea. 4) Nombramiento de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose en votación secreta a lista completa 5 miembros titulares por expirar sus mandatos. Por 2 años: 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, vocal titular 2do. Y vocal titular 4to. Elección de 1 vocal suplente, por 1 año. Elección de la comisión revisadora de cuentas 2 miembros titulares y 2 suplente por 1 año. Todos los mencionados por expirar sus mandatos. El Secretario.

3 días - 14883 - 25/6/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DR. MANUEL
BELGRANO

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a la Asamblea Ordinaria el 11/7/2008 a las 19 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de los estados contables, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2007. 4) Designación de 3 asambleístas para fiscalizar el acto electoral. 5) Elección de 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, por 1 año. La Secretaria.

3 días - 14871 - 25/6/2008 - s/c.

SOLIDARIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15/7/2008 a las 18 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de balance 2007. 3) Lectura y aprobación de la Junta Fiscalizadora. 4) Elección de los miembros de comisión directiva para el período 2008-2010 previsto por el estatuto. 6) Elección de dos miembros de la Asociación para que firmen el acta correspondiente. La presidenta.

3 días - 14880 - 25/6/2008 - s/c.

LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL
DE PUNILLA

PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/7/2008 a las 17 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar asambleístas para integrar comisión fiscalizadora poderes. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Informar causales de la demora de la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Lectura del acta anterior. 5) Considerar memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio 01/01/07 al 31/12/2007. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Elección del presidente del Honorable Consejo Superior. 8) Elegir presidente del Honorable Tribunal de Penas. 9) Elección de miembros del Honorable Tribunal de Penas y Tribunal de Cuentas. 10) Sancionar el cálculo preventivo de recursos y gastos para cada ejercicio. 11) Informar la Reafiliación del Club Atl. Independiente de Carlos Paz. 12) Dar cuenta de la desafiliación del Club. Atl. La Falda. El Sec.

3 días - 14908 - 25/6/2008- s/c.

ASOCIACION CIVIL CASA EN EL
DESIERTO

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/7/2008 a las 17,00 hs. en el domicilio legal de la Entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la Reunión conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuentas de gastos y recursos, e informe de los miembros de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2001 - 31/10/2002 - 31/10/2003 - 31/10/2004 - 31/10/2005 - 31/10/2006 y 31/12/2007. 3) Consideración del destino de los resultados no asignados. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y de la Junta Electoral. 5) Causas por las cuales se llamo fuera de término esta asamblea general ordinaria. El Sec.

3 días - 14885 - 25/6/2008 - s/c.

ALMACOR

Convocatoria a Asamblea

Cooperativa de Provisión y Crédito Almacor Ltda.. Matrícula INAC 11357, Registro Provincial 1383, convoca a todos sus asociados a Asamblea Ordinaria desarrollarse el día 10 de julio de 2008 a las 20 hs. en sede social de calle Avda. Vélez Sarsfield N° 4340 de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea ordinaria conjuntamente con el señor presidente y secretario del consejo de administración. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de términos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estados de resultados, cuadros anexos complementarios y informe del auditor, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31/7/2007. 4) Renovación de autoridades. Elección de Consejeros titulares para ocupar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. Elección por vencimiento de los mandatos. El Consejo de Administración.

N° 15012 - \$ 24.-

VENTAS

HERNANDO. El Sr. Osvaldo Mario Zanotti, argentino, DNI 6.567.658, casado, con domicilio en calle Soldado Carrascull 154, Hernando, Cba. comunica que transfiere el Fondo de Comercio de su Empresa Unipersonal sita en calle M. Moreno 910 de la ciudad de Hernando, Cba. a favor de la sociedad Osvaldo M. Zanotti S.A. (en formación) sita en calle M. Moreno 910 de la ciudad de Hernando, Cba.. Oposiciones en Estudio del Cr. Hugo Omar Rosa sito en calle Las Heras 149 de la ciudad de Hernando.

5 días - 14797 - 27/6/2008 - \$ 20

Federico Lins, DNI N° 23.825.276, con domicilio en Roberto Barani 6448, B° Argüello, ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio de farmacia "Economed XIX" sita en Av. Fuerza Aérea 3351, local 2, B° Ameghino Sur, ciudad de Córdoba a Adrián Javier Tullio DNI N° 23.195.314, domiciliado en Abel Sauto 671, B° Iponá, ciudad de Córdoba, pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: San José de Calazans 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 14611 - 27/6/2008 - \$ 20

SOCIEDADES
COMERCIALES

OA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 07/03/08. Integrantes: FABIAN ALBERTO GOMEZ, DNI. 17.382.853, argentino casado, de 42 años de edad, artista, con domicilio en calle Robles N° 3857, Barrio Villa Argentina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; HECTOR MARIO PEREZ, DNI. 17.002.578, argentino, de 43 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corro N° 2744 Barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba; NESTOR CECILIO PEREZ DNI. 17.841.119, argentino, de 41 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Bernardo O'Higgins n° 5390, Fortín del Pozo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, han constituido la Sociedad denominada "OA S.R.L.", con domicilio en la provincia de Córdoba, República Argentina y con sede social en calle Suipacha n° 2042, Barrio Pueyrredon de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuyo capital es de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) representado por TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos CIEN (\$100), valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto y en las siguientes proporciones: 1) El señor Fabian Alberto Gomez, CIEN (100) cuotas, por un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000), lo que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33.33%) del total; 2) El Señor Hector Mario Perez, CIEN (100) cuotas, por un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000), lo que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33.33%) del total. 3) El Señor Nestor Cecilio Perez, CIEN (100) cuotas, por un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000) lo que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33.33%) del total. Los señores socios integral en este acto, en efectivo, el equivalente al 25% de la totalidad del valor de las cuotas sociales, es decir la suma de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) en las proporciones que cada uno ha suscripto obligándose a integrar el saldo hasta completar el ciento por ciento del

capital social en un plazo no mayor de un año a contar del día de la fecha. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividad : a) La adquisición directa y aún a través de la importación por terceros y su posterior locación o préstamo a cualquier titulo de medios tecnológicos tradicionales o de nuevas tecnologías y su aparatología que permitan la proyección o emisión de imágenes y sonidos, como ser y al solo modo ejemplificativo, pantallas gigantes retroiluminadas, pantallas de leds electronicos, etc..., b) La producción y / o representación de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, así como todo otro evento o servicio que directamente se relacionen con el objeto principal. c) La producción y /o representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones televisivas, gráficas, radiales, filmicas, cinematográficas y discográficas. d) La producción y/o representación de animaciones computadas, y lo relacionado con la actividad grafica informática. e) Importación y Exportación de bienes muebles para la producción de eventos relacionados con su objeto así como la compraventa de los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. El órgano de Administración y Representación Legal estará a cargo de los socios señores NESTOR CECILIO PEREZ, DNI 17.841.119, HECTOR MARIO PEREZ, DNI 17.002.578 y FABIAN ALBERTO GOMEZ, DNI 17.382.853 que ejercerán tal función en forma quienes indistintamente desempeñaran el cargo de socios gerentes y ejercerán las funciones y obligaran a la sociedad en forma individual. Los socios gerentes tendrán todos las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63 incluso para la constitución de gravámenes o venta de bienes registrables. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La fiscalización 1- Los socios se reunirán ordinariamente en asamblea cada doce (12) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cualesquiera de los socios. 2- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes en caso de su nombramiento. 3- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptaran por mayoría del capital presente en la asamblea o partcipe del acuerdo. El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. Se prescinde de Sindicatura. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC.

N° 14372 - \$ 291.-

INDUBOR S.R.L.

VILLA MARIA

Socios: Gastón BORGA, argentino, nacido el 17/08/1987, Emancipado por Escritura n° Doce del Dieciséis de Febrero de Dos Mil Seis e Inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el Diecinueve de Abril de Dos Mil Seis al Folio Doscientos Sesenta y Dos del Libro de Emancipaciones, Tomo Tres, Año Dos Mil Seis, Documento Nacional de Identidad número 33.198.759, soltero, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-33198759-0, domiciliado en calle Mar del Plata número Ochenta de la ciudad de Villa María; y Berta Francisca ZAPATERO, argentina, nacida el 06/11/1935, Libreta Cívica número 2.247.392, viuda en primeras nupcias de Cilder Juan Formia, de profesión jubilada, C.U.I.L. N° 27-02247392-7, domiciliada en calle La Plata número Un Mil Quinientos Sesenta y Tres de la ciudad de Villa María; Fecha de constitución: 26/12/2006 Nombre: INDUBOR S.R.L. Domicilio: Mar del Plata N° 80 -Villa María. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior. MERCANTILES: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); COMERCIALES: Compra y venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto-hortícola, avícolas, apícolas y agropecuarios, textiles, metalúrgicos y madereros. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos.- La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados.- Importación y Exportación.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; INDUSTRIALES: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles, metalúrgicos y madereros; AGROPECUARIAS: Explotación directa ó indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación é internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad, vigilancia,

médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos; TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no.- Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.. Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Gastón Borga, suscribe la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta (1.140) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00). La señora Berta Francisca Zapatero, suscribe la cantidad de Sesenta (60) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Berta Francisca Zapatero, Libreta Cívica número 2.247.392, con el cargo de socia-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa; en tal supuesto los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Tribunal de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Comercial y Familia de Villa María. Oficina: 10/06/08. DR. PABLO MENNA - SECRETARIO.

Nº 14895 - \$ 251.-

MARIJAN S.A.

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 6 de diciembre del año dos mil siete y acta rectificativa y ratificativa del 14 de febrero del año dos mil ocho, se reúnen los señores Iván Francisco Nincevic, nacido el 24 de marzo de 1949, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 6.614.431 con domicilio en calle Comercio 874 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y Vladimir Martín Nincevic, nacido el 27 de agosto de 1952, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 10.624.714, con domicilio en calle Periodistas Argentinos 955 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: Mariján S.A.. b) Domicilio en calle Comercio 874 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros

y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, locación, leasing, lotes, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá asimismo construir obras y edificios ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones: Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de instituciones bancarias y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) El capital social se fija en cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, clase A, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción. El señor Iván Francisco Nincevic, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) lo que representa el 50% del capital social. El señor Vladimir Martín Nincevic, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) lo que representa el 50% del capital social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha. f) Organo de administración: de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Iván Francisco Nincevic, Vicepresidente: Vladimir Martín Nincevic. Director suplente: Viviana Teresita Melano, nacida

el 14 de julio de 1954, casada, argentina, ama de casa, DNI Nº 11.418.919, con domicilio en calle Comercio 874 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. h) Organo de Fiscalización: mientras la sociedad no está comprendida e ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto. i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 13774 - \$ 267

AGROSER S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por contrato del 21/02/2008. Socios: Marcelo Juan SERENO, D.N.I. Nº 7.643.400, argentino, de 58 años, estado civil casado, de profesión Agronomo, con domicilio real en calle Ayacucho Nº 1978 y el Sr. Ariel Marcelo SERENO, D.N.I. Nº 23.954.922, argentino, de 33 años de edad, estado civil casado, de profesión Agricultor, con domicilio real en calle Ayacucho Nº 1978, ambos domicilios de la ciudad de Río Cuarto. Denominación: AGROSER S.R.L. Domicilio Sede Social: Ayacucho Nº 1978 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto; La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades; Servicios: El servicio de transporte de carga nacional e internacional, la prestación de servicios agropecuarios tales como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches. Agropecuarias: La explotación, arrendamientos, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas - ganaderos. Forestación, cultivo, siembra. Cría, inverne y cruce de los productos antes enunciados. La Exportación e Importación de productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. Industrial: Acondicionamientos, acopio, procesamientos, fraccionamientos e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización de productos primarios, en especial, los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera, leche y sus derivados, y su comercialización. Representación: El ejercicio de mandatos, comiciones y representaciones en actos relativos a los bienes

indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social; \$ 20.000, dividido en 2000 cuotas de \$10 cada una, proporción, Sr. Marcelo Juan SERENO 1500 cuotas, Ariel Marcelo SERENO, 500 cuotas, siendo integrado el Capital Social en dinero en efectivo. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Administración y Representación: Designación de un Socio Gerente, Sr. Marcelo Juan SERENO, quien reviste el cargo de Socio Gerente. Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de Primera Instancia C. y Com. De 6ta. Nom. De Río Cuarto.-

Nº 14467 - \$ 127.-

ALTIVO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA
UNANIME Nº 1

Con fecha 10.09.2005, se celebró la Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada Nº 1, por la cual se resolvió elegir un director titular y un director suplente para integrar el directorio, designándose al Sr. Hugo Fernando IMBERTI, D.N.I. Nº 17.382.418, como DIRECTOR TITULAR y al Sr. Ricardo Javier PAZ, DNI Nº 11.189.153, como DIRECTOR SUPLENTE. Mediante la misma Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 10/09/2005, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Fernando Hugo IMBERTI; Director Suplente Sr. Ricardo Javier Paz. Mediante la misma de ha prescindido de Sindicatura. Córdoba, 13 de Junio de 2008.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

Nº 14500 - \$ 35.-

COMSERV S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/11/07. Socios: Liliana Beatriz Pereyra, domiciliada en calle Juan Fernández 5980, Bº Parque la Vega, de la ciudad de Córdoba, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con DNI Nº 22.772.594, de estado civil casada, de profesión comerciante, Laura Susana Rocha, domiciliada en calle David Luque 129, de Bº General Paz de la ciudad de Córdoba, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, DNI Nº 21.754.897 y de profesión Comerciante. Denominación: "Comserv S.R.L." Domicilio social y legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Actualmente en calle Juan Fernández 5980, Bº Parque la Vega, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: el proyecto, dirección, construcción, asesoramiento y mantenimiento del cableado para el circuito de televisión por cable, internet, telefonía y en general todo tipo de cableado de obras civiles. La ejecución de obras que realizará por cuenta y orden de terceros, asociada a terceros, o como contratista en cualquier punto del país o del extranjero. En general la sociedad también podrá subcontratar si así lo cree prudente y oportuno, todo tipo de obra y/o servicios que esta contrate o subcontrate. Mandato, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, o presentaciones a licitaciones públicas o privadas, administración de los bienes de capital de empresas en general, nacionales y extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importar y exportar toda clase de

materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y toda clase de mercaderías. Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y en general, todo tipo de comercialización de materias primas elaborados o no, electrodomésticos, electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensamble. Para la obtención del objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, alquilar maquinarias, inmuebles, asociarse a terceros; constituir usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, que de algún modo esté relacionada directa o indirectamente con el objeto social y contribuyan a facilitar o promover su extensión o su progreso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y actos necesarios para cumplir su finalidad. Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100, cada una. a) Liliana Beatriz Pereyra, integra la cantidad de 180 cuotas sociales de \$ 100 cada una, b) Laura Susana Rocha, integra la cantidad de 20 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Quinto: Administración y representación: Gerente: Liliana Beatriz Pereyra, quien actuará en calidad de Gerente y usará su firma precedida del sello social. Quien dura por tres ejercicios pudiendo ser reelegida. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 13786 - \$ 139

AGROTEC SRL

Constitución de Sociedad

SOCIOS: por contrato de fecha 13/10/2006, y actas de fechas 20/12/06 y 6/03/07 los Sres ANTONIO ORFEO FANER, argentino, DNI 7.965.028, casado, 65 años, comerciante, con domicilio en Dr. M. Ferreyra Nº 281, Malagueño; SILE LI, chino DNI 94.085.467, 32 años, casado, empresario, domiciliado en Av. Colón Nº 1170, decidieron constituir una S.R.L bajo la denominación AGROTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que podrá abreviarse AGROTEC S.R.L. Domicilio y Sede: Dean Funes Nº 2580, de la Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir Inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, elaboración, fabricación, ensamblamiento, industrialización, reparación, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta y/o terceros de repuestos de vehículos en general, incluidos colectivos, camiones, tractores, máquinas, y trabajos y piezas, de matricería, herramientas, moldes, piezas de con o para inyectados y fundidos de plásticos, gomas, y todo tipo de materiales inyectables y fundibles, como mayoristas o minoristas, con maquinas propias o no. Adquirir bienes de consumo, productos, máquinas, repuestos, enseres, bolsas, necesarios para la explotación de su actividad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Así mismo podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra venta, transporte, por cuenta propia o de terceros de granos, semillas, frutos, productos de granja, insumos, abonos. Preparación de suelo para siembra y suelos en general, alquiler de máquinas, camionetas,

importación y exportación de dichos productos. Capital Social e integración: \$12.000, dividido en 120 cuotas sociales de \$100 de valor nominal cada una El Sr. Antonio Orfeo Faner suscribe 108 cuotas y el Sr. Sile Li 12 cuotas sociales. La integración se realiza conforme inventario-. Administración y representación: por acta de fecha 20/12/06 a cargo de la gerencia del Sr Sile Li. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 29 Nom. Oficina 30 de mayo de 2008.

Nº 14437 - \$ 119.-

CAPARUNE S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Nº 22 del 30/10/03 se han nombrado directores y distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozain, DNI 6.541.276, Vicepresidente: Raúl Valeriano Erdozain, DNI 6.536.595, Directores Titulares: Pablo Jorge Erdozain, LE 6.531.122, Mario Gustavo Erdozain, DNI 12.664.023, Norma Beatriz Caretti, DNI 4.109.005, Síndico Titular: Carlos Juan Diane, DNI 6.544.817, Matrícula Profesional CPCECba Nº 10.1312.2 y Síndico Suplente José Alberto García, DNI 6.556.778, Matrícula Profesional CPCECba Nº 10.1515.9, todos ellos por el término de dos ejercicios.

Nº 14034 - \$ 35

COVACOR S.R.L.

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

1) Datos de los socios: a) Coseani, Gustavo Carlos, argentino, de 40 años de edad, MI Nº 18.137.080, casado con Silvia Alejandra Videla, MI Nº 22.732.103, de profesión comerciante, con domicilio en calle 41 Nº 25580, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. b) Vargas, Gerardo Rubén, argentino, de 46 años de edad, MI Nº 14.202.885, casado con Estela Liliana Durante, MI Nº 17.075.953, de profesión comerciante, con domicilio en Pte. Perón Nº 709 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. 2) Fecha de constitución: 12 de marzo de 2008. 3) Denominación: Covacor S.R.L.. 4) Domicilio: en la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, independientes, tanto en el territorio de la nación como así en el extranjero las siguientes actividades comerciales. Compra y venta, al por mayor y por menor, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, y comercialización de máquinas agrícolas, herramientas, implementos agrícolas, tractores, camiones, acoplados, semirremolques, carrocerías, nuevos y/o usados, explotación del servicio de instalación y mantenimiento de repuestos, partes y accesorios en vehículos en general, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Para el logro de sus fines, podrá asesorar y gestionar en todo lo relacionado a: a) Estadio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, b) Financiamiento nacional e internacional, c) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales d) Representaciones comerciales en el país y en el exterior, e) Participación en licitaciones nacionales e internacionales y f) Consorcio y/o agrupación de exportación. 6) Duración: 50 años a partir del día 12 de marzo de 2008. 7) Capital social: pesos catorce mil,

dividido en ciento cuarenta cuotas sociales de pesos cien cada una. Suscripción: el Sr. Cosan Gustavo Carlos: setenta cuotas, integrando pesos siete (\$ 7.000), en efectivo, el Sr. Vargas Gerardo Rubén: setenta cuotas, integrando pesos siete mil (\$ 7.000) en efectivo. 8) Administración: la administración de la sociedad será ejercida por el socio Gustavo Carlos Coseani, en carácter de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Uribe Echevarría, Alfredo. Secretario Cba. 7 de abril de 2008.

Nº 13813 - \$ 127

ELECTROVANGUARDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Constitución de Sociedad

Socios: Los Sres. Carlos Alberto Liberato, DNI 20.594.362, argentino, de 39 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba y Bartolomé Mitre, de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger y la Srta. Gabriela Beatriz Liberato, DNI 29.361.595, argentino, de 26 años de edad, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Córdoba y Bartolomé Mitre de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger. Fecha de constitución: 25 de marzo del año 2008. Denominación: Electro Vanguardia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de Corral de Bustos - Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta (50) años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o el exterior, realizar las siguientes actividades: comercialización de equipos, informáticos, productos accesorios e insumos de computación, conexiones a internet, juegos, música, películas, service y reparación de PC, cámaras, celulares, DVD, muebles de oficina, instalaciones de redes, software. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá: realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que crea convenientes, incluso entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades industriales, comerciales o financieras, concertando los correspondientes convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital social: la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, el Sr. Carlos Alberto Liberato, noventa cuotas sociales (90) cuotas sociales, por un valor de pesos Nueve Mil (\$ 9.000) que se integra totalmente en bienes de cambio; y la Srta. Gabriela Beatriz Liberato, diez cuotas sociales (10) cuotas sociales, por un valor de pesos Un Mil (\$ 1.000) que se integra totalmente en bienes de cambio. Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma Se designa en

este acto al Sr. Carlos Alberto Liberato, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Ejercicio económico y financiero: el 31 de diciembre de cada año.

Nº 13898 - \$ 143

JOAQUIN ALVAREZ S.A.

LABOULAYE

Designación de Directorio

El día quince (15) del mes de mayo de 2008 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria Nº 25 de Joaquín Alvarez SA se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Ruiz Abel Rubén, DNI 6.562.320, Vicepresidente: Re Marta Amelia LC 5.172.558, Vocal titular: Mateo José Rodolfo DNI 10.052.543, Vocal suplente: Raúl Alberto Britos, LE 8.439.803.

Nº 14028 - \$ 35

FUNDIBAL S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Laura Hulda Schnyder, DNI Nº 5.873.143, arg. Casada, dom. Mitre 793 de Gral. Baldissera (Cba.) nacida el 21/4/49 y Cristina Laura Greco, DNI Nº 24.301.545, arg. Casada, dom. Rosario 32 de Corral de Bustos (Cba.) nacida el 13/7/75, 2) Fecha del instrumento constitutivo: 14/5/2008. 3) Denominación: "Fundibal S.R.L.". 4) Domicilio social: Mitre 793, Gral. Baldissera (Cba.). 5) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, al proceso de fundición de metales ferrosos y su posterior venta y la realización de toda actividad que sea complementaria al objeto social. Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se encuentran relacionados con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 1200 cuotas de \$ 10 de valor nominal para cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios: 1080 cuotas para la socia Laura Hulda Schnyder y 120 cuotas para la socia Cristina Laura Greco. Las cuotas se integran en este acto en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 8) Organo de Administración y de la representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, que en el caso de ser plural, actuarán en forma indistinta y cuya duración en el cargo será por el término de 3 ejercicios, pero pudiendo ser reelectos. Se designa, para integrar el órgano administrativo como Gerente Titular, a la socia Laura Hulda Schnyder, DNI Nº 5.873.143. 9) La sociedad prescindirá de un órgano de fiscalización: sindicatura o consejo de vigilancia. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Autos: "Fundibal S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. "F" Nº 09, Año 2008). Juzg. Civil, Comercial, Conc. Familia, Control, Menores y

Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. Unica.
N° 13900 - \$ 119

EL CAMBA
AGROEXPORTACIONES S.R.L.

UCACHA

Constitución de Sociedad

En Ucacha, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil cinco, los señores Enrique Ernesto Tamantini, DNI 18.015.956, con domicilio real en calle Maipú esquina Mariano Moreno, de la localidad de Ucacha, Pcia. de Cba., de 41 años de edad, comerciante, argentino, casado y Fredevindo Silva, argentino, soltero, de 26 años de edad, DNI N° 28.015.350, domiciliado en zona rural de Ucacha, trabajador independiente. Denominación: "El Camba Agroexportaciones S.R.L.". Tiene su domicilio legal y su sede social en la calle Mariano Moreno N° 97 de la localidad de Ucacha, Pcia. de Cba. Objeto social: explotar en todas sus formas establecimientos comerciales, agrícola - ganaderos en general, prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la producción agropecuaria y a la prestación de servicios agropecuarios como contratista rural en todas sus formas. Así también podrá intervenir en la producción y/o comercialización de todos los subproductos derivados de la explotación principal y así podrá comercializar y exportar todo tipo de semillas, herbicidas, fertilizantes y agroquímicos en general, explotar tambos en todas sus formas y hacer la correspondiente comercialización de sus derivados, comercializar herramientas y maquinarias agrícolas. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido y representado por cien (100 c.s.) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100 c/u) cada una. Fredevindo Silva suscribe 50 cuotas sociales que representan 50% del capital social o sea pesos Cinco Mil, Enrique Ernesto Tamantini, suscribe 50 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, o sea pesos Cinco Mil. Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por Fredevindo Silva como gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Fredevindo Silva quien firmará sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento SRL. Inventario y balance general: anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación Río Cuarto. Dra. Graciela del Carmen Filiberti. Juez Dra. Silvana Ravetti de Irico. Secretaria. Expediente Letra "E" N° 13 año 2007. Oficina, 27 de mayo de 2008.

N° 14032 - \$ 193

YAZMIRA INDUSTRIES S.R.L.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Constitución de Sociedad

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en los autos

caratulados "YazMira Industries S.R.L. s/ Solicita Inscripción en el Registro Público", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 26 de mayo de 2008... Publíquense edictos por el término de ley... Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria. Secretaria. Constitución de S.R.L.. 1) Socios: Roque Miranda, DNI 25.209.016, argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pública s/n, B° El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita, Deborah Elbis Yazmajian, Pasaporte N° 218584482, estadounidense, de 40 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle pública s/n, B° El Portezuelo de la misma localidad. 2) Fecha de instrumento de constitución: 1 de abril de 2008. 3) Denominación: YazMira Industries SRL. 4) Domicilio social: Calle 24 entre 3 y 5, Villa Incor de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. 5) Objeto social: comprar, vender, transportar y arrendar bienes muebles, todo tipo de materiales de construcción, dar en venta y en arrendamiento a terceros bienes inmuebles y ejercer todo acto inmobiliario, como así también, comprar y vender automóviles, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir del día de la fecha de su celebración. 7) Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una. El señor Roque Miranda la cantidad de cien (100) cuotas, la Sra. Deborah Elbis Yazmajian la cantidad de cien (100), que los socios suscriben e integran en este acto de manera total en bienes muebles (especie). 8) Administración y representación legal: a cargo indistinto de los socios Roque Miranda y Deborah Elbis Yazmajian. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 14056 - \$ 75

TRANSPORTES Y CEREALES SRL

CORRALITO

Acta Rectificativa

En la localidad de Corralito a los seis días del mes de agosto de 2007 siendo las 15.30 hs. se reúnen los señores Daniel Eduardo Melchiori, de cincuenta y seis años, nacido el 3 de abril de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 167 de la localidad de Corralito, DNI N° 8.401.455; Luis Alberto Serrani, de cuarenta y seis años, nacido el 29 de junio de 1961, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 65 de la localidad de Corralito, DNI N° 14.376.973, Olga Rosa Berdini, de cuarenta y seis años, nacida el 25 de febrero de 1960, casada, argentina, docente, domiciliada en Córdoba 167 de la localidad de Corralito, DNI N° 13.895.975; Víctor Juan Vicente Melchiori, de cuarenta y ocho años nacido el 20 de mayo de 1959, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Colón 138 de la localidad de Corralito, DNI N° 13.484.974, María Beatriz Lazarte, de treinta y dos años, nacida el 11 de diciembre de 1974, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Colón 138 de la localidad de Corralito, DNI N° 24.150.764, Marcelo Eugenio Ludueña, de cuarenta y nueve años, nacido el 4 de octubre de 1957, casado, argentino, contador público, domiciliado en Colón 165 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.374.994, todos socios de la firma Transportes y Cereales SRL, que representan el ochenta y cinco (85%) por ciento del capital social suscripto para tratar los siguientes temas

1° fijar el domicilio comercial de la empresa, 2° Nombrar gerente de la firma. En referencia al punto 1° se dispone fijar como domicilio comercial donde funcionará la firma mencionada supra la calle Córdoba 167 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. En referencia al punto 2° se resuelve designar como gerente de la misma al socio, Sr. Marcelo Eugenio Ludueña y este acepta en este acto el cargo, sin más temas que tratar siendo las 16 horas se da por terminada la reunión.

N° 13980 - \$ 95

DTA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 30 de abril de 2007 de la firma DTA S.A. con domicilio en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 5020 de esta ciudad de Córdoba, se resolvió por unanimidad la designación de los cargos del honorable Directorio por el término de un ejercicio, quedando designado como Presidente el Ing. Javier Enrique Siman, DNI 16.906.109, Vicepresidente primero el Sr. Daniel Alberto González, DNI 12.810.658. Vicepresidente segundo el Ing. José Agustín Berti, LE 799.694 y como Director Suplente el Ing. Roberto Luis Revilla, DNI 10.729.711.

N° 13982 - \$ 35

DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11 de abril de 2008, se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente: Darío Dottori DNI N° 6.401.814, con domicilio real en Vélez Sársfield N° 298 y especial en San Martín N° 368, Oncativo. Vicepresidente: Darío José Dottori DNI N° 12.508.833, con domicilio real en San Martín N° 1177 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y Directores suplentes: Gustavo Ricardo Dottori DNI N° 17.111.186 con domicilio real en 25 de Mayo N° 830 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y Ana Luisa Dottori de Lombardo DNI N° 13.422.952 con domicilio real en Brown N° 345 y especial en San Martín N° 368, Oncativo. La duración de sus mandatos es por el período desde 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010 inclusive.

N° 13983 - \$ 47

NEURO S.A.

Elección de Autoridades y
Cambio de Sede Social

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día veinticuatro de Setiembre de 2007 de la firma Neuro S.A. se designaron como miembros del directorio hasta completar el mandato a Jeffery Lynn William, Pasaporte Expedido por los Estados Unidos de Norteamérica N° 211464894 como Presidente, Julio Ricardo Martínez DNI N° 22.048.585 como Vicepresidente, Marisa Inés Lindow, DNI N° 22.224.597 como Director Titular y como Directores Suplentes a Susana Elizabeth Cates Pasaporte expedido por los Estados Unidos de Norteamérica N° 028560793 y a Germán Luis Ferrer DNI N° 17.626.711. Y por acta de directorio del 7 de setiembre de 2007 se resolvió el traslado la sede social de la sociedad a la calle Deán Funes 154, 3° Piso, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 10

de junio de 2008.

N° 13998 - \$ 41

BEGIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL -
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO -
CAMBIO DE SEDE SOCIAL - ELECCIÓN
DE AUTORIDADES

Se informa que BEGIO S.A., con domicilio en Pettoruti Oeste N° 178, B° Sol y Río, de la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 3184 - A, de fecha 09/04/03, resolvió en Asamblea de fecha 15/12/06, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 25/04/08: 1) Aumentar el Capital Social, en la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$83.400.-). Por lo que el nuevo monto del Capital Social asciende a la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos (\$95.400.-), representado por Novecientas Cincuenta y Cuatro (954) Acciones, de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos (\$95.400.-), representado por Novecientas Cincuenta y Cuatro (954) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550." Por Acta de Asamblea de fecha 25/04/08 resolvió: 1) Elegir las siguientes autoridades, por el término de dos ejercicios: Presidente: Eduardo Alberto Giordano, L.E. N° 7.984.519, estado civil casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en El Redentor N° 37, Planta Baja, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; Director Suplente: Nélica Bezzecchi, D.N.I. N° 5.393.671, estado civil casada, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en El Redentor N° 37, Planta Baja, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; 2) Modificar el domicilio de la Sede Social trasladándolo a La Paz N° 120, de la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-

N° 14288 - \$ 91.-

HORIZONTE VIAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se informa que HORIZONTE VIAL S.A., con domicilio en Ranqueles N° 118, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, inscripta en el Registro Público de Comercio en la Matrícula N° 5648-A de fecha 18/05/06, en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Unánime de fecha 03/04/08 resolvió: 1) aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-), por lo que el nuevo Capital Social ascendería a la suma de Pesos Dosecientos Mil (\$200.000.-), representado por Dos Mil (2.000) Acciones de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las nuevas participaciones en el paquete accionario son las siguientes: PICINATO ADRIÁN JESÚS: 1600 Acciones de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; MIRADA SILVIA SUSANA: 400 Acciones de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de

la Clase "A", Nominativas No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 2) Modificar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la Suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) representado por Dos Mil (2.000) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550".-
Nº 14289 - \$ 91.-

ACHALAY S.A.

VICUÑA MACKENNA

Fe de Errata

El edicto publicado con fecha 25/4/2008, publicación Nº 7390 en la misma se publicó vocal: Celli Patricia Edelvi, debió decir Directora suplente: Celli Patricia Edelvi. Vicuña Mackenna, 29 de mayo de 2008.

Nº 14030 - \$ 35

AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha constituido por instrumento privado, de fecha 14 días del mes de Abril de dos mil ocho, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por los socios: LOPE CARLOS SALCEDO, argentino, mayor de edad, licenciado en administración de empresas, casado, titular del documento nacional de identidad argentino número 16.947.021, domiciliado en Lote 60 Manzana 35 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, y VALERIA CORNET, argentina, mayor de edad, médica, casada, titular del documento nacional de identidad argentino número 20.224.807, domiciliada en Lote 60 Manzana 35 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, una sociedad anónima, que girará bajo el nombre de "AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A." y tendrá su domicilio legal en calle 27 de abril, Nº 625, Planta Baja, of. "Q", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.- Su objeto será: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agricultura: a) adquirir y vender predios rurales a los fines de la explotación agropecuaria. b) La comercialización de productos e insumos agropecuarios y afines mediante la compra, venta, distribución, promoción, representación, asesoramiento, importación, exportación, y todo tipo de negocio relativo a los mismos; compra y venta de mercaderías, semovientes, combustibles, aceites, repuestos y accesorios para automotores y maquinarias y herramientas agrícola e industrial y en general, cualquier clase de artículos como así también su transporte. c) Celebrar contratos de mandato con tercero, con el fin de realizar por cuenta y orden de ellos, ya sea en fundos determinados o no, propios o de terceros, los trabajos previos a la siembra, la siembra misma y todos los necesarios o convenientes para la conservación de las sementeras, incluidos los de cosecha, traslado del producto de la misma y su comercialización, pudiendo a tal fin recibir de ellos, semillas, fertilizantes, herbicidas o dinero para atender los costos de citada explotación. d) Celebrar

contratos de arrendamiento rural, de pastaje, pastoreo o accidentales por una o dos cosechas, tanto a nombre propio como de terceros mandantes. e) Celebrar contratos de alquiler de maquinarias agrícolas de todo tipo, comodato, "leasing" o cualquier otro tipo sucesivo de estilo para las explotaciones agrícolas, pecuarias o tamberas. f) Concertar "pool's" de siembras asumiendo cualquiera de los roles o todos ellos, ya sea como administradora, asesora, gestora, promotora, inversora, propietaria de predios rústicos o contratista del mismo, tanto en las cosechas como en las tareas de preparación del suelo, siembra y conservación de las sementeras. g) Vender lo cosechado a nombre propio o de terceros, ya sea en el mercado nacional o exportando, pudiendo a tal fin celebrar contratos de venta de futuro, ofrecer "opciones" (call's, put's) o cualquier otro que en el futuro se use. h) Comprar cereales y oleaginosas y venderlo ya sea en el mismo estado en que los adquiera o después de darles mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o envasado; elaborarlos y vender el producto con destino al mercado interno o exportándolo; con tal objeto, podrá construir, comprar o arrendar plantas de acopio, silos, celdas o galpones de cualquier tipo y celebrar contratos "a façon". Ganadería: i) Comprar a nombre propio o de terceros, hacienda ovina, porcina, bovina, equina y de cualquier otro tipo, criando, criando o invernando y venderla dentro del país o exportándola, ya sea en pie, faenada o luego elaborada. Con este fin, podrá instalar, comprar o alquilar plantas frigoríficas o celebrar contratos a "façon"; recibir y dar hacienda para capitalización y celebrar contratos de franquicia ganadera ("franchising") ya sea como contratista, franquiciante o ganadera franquiciada. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción del estatuto en la Inspección de Personas Jurídicas -Registro Público de Comercio.- El capital social se fija en pesos TREINTA MIL (\$30.000) representado por TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, de una misma y única clase, nominativas no endosables de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital se suscribe de acuerdo de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. LOPE CARLOS SALCEDO suscribe dos mil setecientas acciones (2.700), por un total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000), y la Sra. VALERIA CORNET suscribe las restantes trescientas acciones (300), por un total de pesos tres mil (\$ 3.000).- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. La Asamblea General Ordinaria debe designar al menos un (1) suplente por el mismo plazo. Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o, ante su ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio, en el caso de conformación plural. EL actual Directorio se encuentra compuesto por el señor LOPE CARLOS SALCEDO, argentino, mayor de edad, licenciado en administración de empresas, casado, titular del documento nacional de identidad argentino número 16.947.021, domiciliado en Lote 60 Manzana 35 Barrio

Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien ocupará el cargo de PRESIDENTE del Directorio, y como Director suplente, a la Sra. VALERIA CORNET, argentina, mayor de edad, médica, casada, titular del documento nacional de identidad argentino número 20.224.807, domiciliada en Lote 60 Manzana 35 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo cada uno de ellos, domicilio a los efectos del cargo para el que han sido electos, en calle 27 de abril, Nº 625, Planta Baja, of. "Q", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso será obligatorio. Sin perjuicio de ello, la Asamblea general de socios podrá en cualquier momento resolver que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de una sindicatura singular o plural. En el caso que la Asamblea resuelva la constitución de una sindicatura plural o comisión fiscalizadora, la misma estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) e igual número de suplentes. Los síndicos duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La comisión fiscalizadora, en su caso, elegirá de entre sus miembros a su Presidente y a quien lo reemplace temporaria o definitivamente.- El cierre de ejercicio se realizará, el último día del mes de diciembre de cada año.-

Nº 14338 - \$ 355.-

JUANAITONA S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Se informa que JUANAITONA S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 548 Piso 11 Dpto. F, en Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 15/11/04 resolvió: 1) cambiar el domicilio legal a la Jurisdicción de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Fijar el domicilio de la sede Social en Av. Carlos Pontín Nº 576, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Modificar el texto del Artículo 1º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: bajo la denominación de JUANAITONA S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida bajo el nombre de "EL PRADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", posteriormente modificado por el de "JUANAITONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y luego transformada en Sociedad Anónima por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del quince de Marzo de 1983 - Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina."

Nº 14307 - \$ 51.-

AGROTRANS S.A.

VICUÑA MACKENNA

Fe de Errata

El edicto publicado con fecha 14/11/2007, publicación Nº 25943 en la misma se omitió el DNI del Sr. Alvarez Carlos Alberto, siendo este DNI: 28.498.991. Vicuña Mackenna, 16 de mayo de 2007.

Nº 14029 - \$ 35

CURA MALAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha constituido por instrumento privado, de fecha 17 días del mes de Abril de dos mil ocho, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por los socios: ALEJANDRO JAVIER BECERRA, DNI 13.821.116, Ingeniero Agrónomo, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Manzana 36 lote 56 Barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, Argentina, y CLAUDIA MARIA PALISA, argentina, mayor de edad, analista de sistemas, casada en únicas nupcias con Alejandro Javier Becerra, titular del documento nacional de identidad argentino número 12.506.692, domiciliada en Manzana 36 Lote 56 Barrio Country Jockey Club, de la ciudad Provincia de Córdoba, Argentina., una sociedad anónima, que girará bajo el nombre de "CURA MALAL S.A.", y tendrá su domicilio legal en calle 27 de abril, Nº 625, Planta Baja, of. "Q", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.- Su objeto será: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agricultura: a) adquirir y vender predios rurales a los fines de la explotación agropecuaria. b) La comercialización de productos e insumos agropecuarios y afines mediante la compra, venta, distribución, promoción, representación, asesoramiento, importación, exportación, y todo tipo de negocio relativo a los mismos; compra y venta de mercaderías, semovientes, combustibles, aceites, repuestos y accesorios para automotores y maquinarias y herramientas agrícola e industrial y en general, cualquier clase de artículos como así también su transporte. c) Celebrar contratos de mandato con tercero, con el fin de realizar por cuenta y orden de ellos, ya sea en fundos determinados o no, propios o de terceros, los trabajos previos a la siembra, la siembra misma y todos los necesarios o convenientes para la conservación de las sementeras, incluidos los de cosecha, traslado del producto de la misma y su comercialización, pudiendo a tal fin recibir de ellos, semillas, fertilizantes, herbicidas o dinero para atender los costos de citada explotación. d) Celebrar contratos de arrendamiento rural, de pastaje, pastoreo o accidentales por una o dos cosechas, tanto a nombre propio como de terceros mandantes. e) Celebrar contratos de alquiler de maquinarias agrícolas de todo tipo, comodato, "leasing" o cualquier otro tipo sucesivo de estilo para las explotaciones agrícolas, pecuarias o tamberas. f) Concertar "pool's" de siembras asumiendo cualquiera de los roles o todos ellos, ya sea como administradora, asesora, gestora, promotora, inversora, propietaria de predios rústicos o contratista del mismo, tanto en las cosechas como en las tareas de preparación del suelo, siembra y conservación de las sementeras. g) Vender lo cosechado a nombre propio o de terceros, ya sea en el mercado nacional o exportando, pudiendo a tal fin celebrar contratos de venta de futuro, ofrecer "opciones" (call's, put's) o cualquier otro que en el futuro se use. h) Comprar cereales y oleaginosas y venderlo ya sea en el mismo estado en que los adquiera o después de darles mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o envasado; elaborarlos y vender el producto con destino al mercado interno o exportándolo; con tal objeto, podrá construir, comprar o arrendar plantas de acopio, silos, celdas o galpones de cualquier

tipo y celebrar contratos "a façon". Ganadería:

i) Comprar a nombre propio o de terceros, hacienda ovina, porcina, bovina, equina y de cualquier otro tipo, criando, criando o invernando y venderla dentro del país o exportándola, ya sea en pie, faenada o luego elaborada. Con este fin, podrá instalar, comprar o alquilar plantas frigoríficas o celebrar contratos a "façon"; recibir y dar hacienda para capitalización y celebrar contratos de franquicia ganadera ("franchising") ya sea como contratista, franquiciante o ganadera franquiciada. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción del estatuto en la Inspección de Personas Jurídicas -Registro Público de Comercio.- El capital social se fija en pesos TREINTA MIL (\$30.000) representado por TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, de una misma y única clase, nominativas no endosables de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital se suscribe de acuerdo de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. ALEJANDRO JAVIER BECERRA suscribe dos mil setecientas acciones (2.700), por un total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000), y la Sra. CLAUDIA MARIA PALISA suscribe las restantes trescientas acciones (300), por un total de pesos tres mil (\$ 3.000).- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. La Asamblea General Ordinaria debe designar al menos un (1) suplente por el mismo plazo. Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o, ante su ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio, en el caso de conformación plural. EL actual Directorio se encuentra compuesto por el señor ALEJANDRO JAVIER BECERRA, DNI 13.821.116, Ingeniero Agrónomo, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Manzana 36 lote 56 Barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, Argentina, quien ocupará el cargo de PRESIDENTE del Directorio, y como Director suplente, a la Sra. CLAUDIA MARIA PALISA, argentina, mayor de edad, analista de sistemas, casada, titular del documento nacional de identidad argentino número 12.506.692, domiciliada en Manzana 36 lote 56 Barrio Country Jockey Club, de la ciudad Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo cada uno de ellos, domicilio a los efectos del cargo para el que han sido electos, en calle 27 de abril, N° 625, Planta Baja, of. "Q", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso será obligatorio. Sin perjuicio de ello, la Asamblea general de socios podrá en cualquier momento resolver que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de una sindicatura singular o plural. En el caso que la Asamblea resuelva la constitución de una sindicatura plural o

comisión fiscalizadora, la misma estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) e igual número de suplentes. Los síndicos duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La comisión fiscalizadora, en su caso, elegirá de entre sus miembros a su Presidente y a quien lo reemplace temporaria o definitivamente.- El cierre de ejercicio se realizará, el último día del mes de diciembre de cada año.-

N° 14339 - \$ 355.-

CHOKOKUE S.R.L.

GENERAL VIAMONTE

Constitución de Sociedad

Denominación: Chokokue S.R.L.. Fecha de Constitución: 07-04-2008. Socios: Armando Lorenzo Giusiano, D.N.I. 6.528.910, argentino, casado, nacido el 26-09-1928, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Libertad 65 de la localidad de General Viamonte, Provincia de Córdoba; Nelly Leoni Tavella, L.C. 7.558.999, argentina, casada, nacida el 02-02-1929, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Libertad 65 de la localidad de General Viamonte, Provincia de Córdoba; Adolfo Eugenio Giusiano, D.N.I. 12.766.106, argentino, casado, nacido el 25-01-1957, de profesión Geólogo, domiciliado en calle Víctor García 874, Barrio Santa Genoveva, de la ciudad de Neuquen, Provincia de Neuquen; y Mariela Giusiano, D.N.I. 31.416.303, argentina, soltera, nacida el 15-06-1985, de profesión estudiante, domiciliada en calle Salta 151 de la localidad de General Viamonte, Provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Libertad 65, General Viamonte, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años computados desde Inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la producción agrícola y ganadera en cualquiera de sus formas; el acopio y venta de cereal por mayor y menor; el transporte automotor de cargas en general; fumigaciones aéreas y/o terrestres; producción de semillas y fertilizantes; y cualquier otra actividad afín; lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio nacional y/o en cualquier país extranjero. Capital: Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); dividido en doscientas (200) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: Armando Lorenzo Giusiano Cincuenta Cuotas, por la suma total de Pesos Cinco Mil, que representan el Veinticinco por Ciento del Capital Social; Nelly Leoni Tavella Cincuenta Cuotas, por la suma total de Pesos Cinco Mil, que representan el Veinticinco por Ciento del Capital Social; Adolfo Eugenio Giusiano Cincuenta Cuotas, por la suma total de Pesos Cinco Mil, que representan el Veinticinco por Ciento del Capital Social; y Mariela Giusiano Cincuenta Cuotas, por la suma total de Pesos Cinco Mil, que representan el Veinticinco por Ciento del Capital Social. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los señores Armando Lorenzo Giusiano, D.N.I. 6.528.910 y Mariela Giusiano, D.N.I. 31.416.303; quienes actuarán en forma indistinta en calidad de socios gerentes. Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios. Ejercicio Económico: Cierra el 30 de noviembre de cada año. Juzgado C.C. de La Carlota, Sec. N° 2. Oficina, 4 de Junio de 2008.-

N° 14111 - \$ 139.-

FOOD TRADERS S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por acta de fecha 11 de marzo de 2008, se acordó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales (treinta) del socio Jonathan Oliver LAWSON, D.N.I. 27.653.589 a favor de los socios Andrea Silvina MARTINEZ de HADAD, D.N.I. 17.925.482 y Sebastián MARTINEZ, D.N.I. 25.080.042, argentino, nacido el 02/12/1975, 32 años de edad, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en calle Güemes n° 140 de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en la cantidad de veinte (20) y diez (10) cuotas sociales, respectivamente. Asimismo los socios dispusieron por unanimidad, prorrogar en diez (10) años más la duración de la sociedad. En consecuencia se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente forma: "TERCERA: Duración: La duración de la sociedad se acuerda en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550."; "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), formado por Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: a) la Sra. Andrea Silvina MARTÍNEZ de HADAD, Noventa (90) cuotas sociales por un valor total de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-); b) el Sr. Sebastián MARTÍNEZ, Diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)." Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Concursos y Sociedades N° 3. Córdoba, 09 de Junio de 2008.-

N° 14734 - \$ 103.-

PETTITI S.A.

Constitución de sociedad

Ampliación de edicto publicado el 15/04/2008.- Fecha: Acta constitutiva de fecha 20/03/2008. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio como PRESIDENTE HUGO CARLOS JOSE PETTITI; de nacionalidad argentino; nacido el 20 de mayo de 1937; L.E. 6.589.354; estado civil casado; profesión comerciante; domiciliado en calle Av. General Savio Nro. 150, 2do. Piso, ciudad Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; VICEPRESIDENTE MARIO CESAR PETTITI; de nacionalidad argentino; nacido el 15 de febrero de 1943; L.E. 6.600.570; estado civil casado; profesión comerciante; domicilio real en calle Bolívar Nro. 159, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; DIRECTOR ALBERTO HUGO PETTITI; de nacionalidad argentino; nacido el 10 de febrero de 1966; D.N.I. 17.456.697; estado civil casado; profesión comerciante; domiciliado en calle Libertad Nro. 637, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; DIRECTOR JULIO CESAR PETTITI, de nacionalidad argentino; nacido el 27 de diciembre de 1967; D.N.I. 18.513.522; estado civil Casado; profesión comerciante; domiciliado en calle Lavalle Nro. 104, ciudad

de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; DIRECTORA VIVIANA BEATRIZ PETTITI, de nacionalidad Argentina; nacida el 17 de Agosto de 1967; D.N.I. 18.184.734; Estado civil soltera; profesión Lic. Administración de Empresas; domicilio real en calle Av. Gral. Savio Nro. 145, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; DIRECTOR WALTER JAVIER PETTITI, de nacionalidad argentino; nacido el 12 de enero de 1971; D.N.I. 21.655.331; estado civil casado; profesión comerciante; domiciliado en calle Las Heras Nro. 941, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Av. 9 de septiembre Nro. 45, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Designación de Síndicos: Se resuelve designar como SINDICO TITULAR HIGINIO JUAN MORRA, de nacionalidad Argentino; D.N.I. 3.463.209; nacido el 25 de Febrero de 1925; estado civil casado; profesión contador público nacional, Mat. 10-0518-9; domicilio en calle Fragueiro Nro. 190, 6to. Piso Of. " B ", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y SINDICO SUPLENTE JOSE ALFREDO MORRA, de nacionalidad Argentino; D.N.I. 10.171.363, nacido el 6 de Octubre de 1951, estado civil casado; profesión abogado, MAT. 1-23966, domicilio en calle Fragueiro Nro. 190, 6to. Piso Of. " B ", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Córdoba, 20 de Marzo de 2008.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 14653 - \$ 147.-

ITHURBIDE S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/12/2007, que reviste la calidad de asamblea unánime, se ratifican por unanimidad las siguientes Asambleas: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2004. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2004: que trata si la sociedad se encuentra incurso en una causal de disolución: se resuelve por unanimidad la continuidad de la empresa. 3) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2005: a) Se aprueba por la mayoría de votos presentes la ratificación de la Asamblea anual ordinaria del 10/03/2004. b) Se aprueba por la mayoría de los votos presentes ratificar el contenido de la Asamblea Extraordinaria del 20/12/2004. c) Se aprueba por unanimidad la designación de nuevas autoridades por período estatutario: el directorio queda conformado por el Sr. Sergio Miguel Ribetti, D.N.I. 14.702.369 (presidente); el Sr. Raúl Clemente Cometto, L.E. 7.981.986 (vicepresidente) La Sra. Liliana Mabel Bisognani, D.N.I. 13.662.491 (director Titular); el Sr. Raúl Osvaldo Chialva, D.N.I. 11.042.050 (director suplente primero), el Sr. Jorge Domingo Boeche, D.N.I. 14.365.550 (director Suplente segundo), el Sr. Miguel Ángel Poletta, D.N.I. 5.070.950 (sindico titular), el Sr. José Ignacio Ferreyra, D.N.I. 6.471.129, (sindico suplente). 4) Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2005: Por unanimidad de votos se acepta la distribución de cargos de las autoridades designadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/04/2005. 5) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2005: a) La totalidad de los socios presentes resolvieron que la sociedad Ithurbide SA no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución. b) Se aprueba por unanimidad

modificar la cláusula novena del estatuto social relativa a la garantía que deben prestar los directores para el ejercicio a su cargo, quedando aprobado el siguiente texto: "La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato de dos ejercicios. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores, en garantía de sus mandatos deberán depositar la suma de Pesos Veinticinco Mil, debiendo realizarse en dinero en efectivo o mediante prenda o hipoteca sobre bienes registrables de propiedad de los mismos, libres de inhibiciones y gravámenes, la que deberá cumplimentarse dentro de los treinta días contados desde la fecha de aceptación del cargo. El síndico será el encargado de controlar la constitución y subsistencia de dicha garantía y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad". 6) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2006: Por mayoría de los votos presentes se ratifica lo resuelto en Asamblea ordinaria celebrada con fecha 11/04/2005.

Nº 14569 - \$ 167.-

PARAISO LODGE S.A.

EDICTO Rectificadorio

En aviso Nº 24198, de fecha 13 de Noviembre del año 2.007 donde dice: "Fecha de Constitución: 1º de Octubre de 2007", debe leerse: "Fecha de Constitución: 28 de Septiembre de 2007"

Nº 14562 - \$ 35.-

PIERUCCI CEREALES S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Pierucci Cereales S.R.L. s/Inscripción", se hace saber que por Instrumento de fecha 17/8/2007 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Pierucci Javier Oscar, argentino, soltero, fecha de nacimiento 11/9/1980, DNI Nº 27.749.476, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Tablada Nº 1044 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, el Sr. Pierucci Oscar Ramón, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/1/1943, DNI Nº 6.553.802, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Tablada Nº 1044 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, la Sra. Marioni María Antonieta Inés, argentina, casada, fecha de nacimiento 22/2/1945, LC Nº 5.075.903, jubilada, con domicilio real en calle La Tablada Nº 1044 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. 2) Fecha instrumento de constitución: 17 de agosto de 2007. 3) Denominación social: "Pierucci Cereales S.R.L.". 4) Domicilio social: Av. De Mayo Nº 307 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros,

en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Rural: explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestres y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores. Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de cargas en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Comercial e industrial: mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación; exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envases y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas, hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de poliductos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas e-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. Constructora e inmobiliaria: mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización; colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiamientos; Financiera: mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6)

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) formado por mil doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Pierucci Javier Oscar, Cuatrocientas (400) cuotas por un valor total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) el Sr. Pierucci Oscar Ramón Cuatrocientas (400) cuotas por un valor total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y la Sra. Marioni María Antonieta Inés, Cuatrocientas (400) cuotas por un valor total de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la gerencia. 8) Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Pierucci Javier Oscar, DNI Nº 27.749.476, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 13 de mayo de 2008. Juzgado de 6ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría María Gabriela Aramburu. Autos: "Pierucci Cereales SRL s/Insc. en el RPC".

Nº 14000 - \$ 351

MORAGRO S.A.

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto Morel Vulliez, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Fernández, nacido el 14 de julio de 1957, comerciante, con DNI 12.883.796, CUIT 20-12883796-6, domiciliado en San Luis 1719, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, Carlos Roberto Castro, argentino, divorciado, nacido el 31 de julio de 1973, agricultor, con DNI 23.298.567, CUIT 20-23298567-5, domiciliado en Buenos Aires 1993, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, Damián Bernabé Gallaratto, argentino, soltero, nacido el 17 de febrero de 1976, empleado, con DNI 24.736.800, CUIT 20-24736800-1, domiciliado en La Rioja 1882, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, Pablo Gonzalo Balfagón, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Marina Linguetti, nacido el 3 de octubre de 1975, contador público, con DNI 24.736.748, CUIT 23-24736748-9, domiciliado en 9 de Julio 2223, Monte Maíz, Provincia de Córdoba y Sergio Gastón Fandiño, argentino, soltero, nacido el 5 de diciembre de 1978, ingeniero agrónomo, con DNI 26.682.776, CUIT 20-26682776-9, domiciliado en San Juan 2226, Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Denominación: Moragro SA. Domicilio: tendrá domicilio legal y sede social en Ruta Provincial Nº Once 2236, Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Insc. Gral. de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, forestales, ganaderos y producción de semillas. b) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, acopio, corretaje, intermediación, permuta, distribución, consignación o almacenamiento de cereales, semillas, oleaginosas, frutos, productos

agroquímicos, combustibles - lubricantes, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, líquidos y sólidos, insecticidas, coadyuvantes, funguicidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, tractores y todo accesorio mecánico o electrónico, nacional o importado, destinado a ser utilizado en las actividades mencionadas en el punto anterior: c) Servicios: mediante la limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación aérea y terrestre; alquileres de bienes muebles y toda otra prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria y d) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de Cien Pesos valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, siendo éste totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Morel Vulliez: 240 acciones por un valor nominal de \$ 24.000, Carlos Roberto Castro: 15 acciones por un valor nominal de \$ 1.500, Damián Bernabé Gallaratto: 15 acciones por un valor nominal de \$ 1.500, Pablo Gonzalo Balfagón, 15 acciones por un valor nominal de \$ 1.500 y Sergio Gastón Fandiño: 15 acciones por un valor nominal de \$ 1.500. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo ser reelectos. La asamblea general ordinaria debe designar suplentes en igual, mayor o menor número de los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, DNI 12.883.796, Vicepresidente: Carlos Roberto Castro, DNI 23.298.567 y Directores suplentes: Damián Bernabé Gallaratto, DNI 24.736.800, Pablo Gonzalo Balfagón, DNI 24.736.748 y Sergio Gastón Fandiño, DNI 26.682.776, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilios especiales en Ruta Provincial Nº Once 2236, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente, en forma indistinta. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente y a falta de éste por uno o dos directores que el directorio designe, quienes se desempeñarán ya sea en forma conjunta o indistinta según lo resuelva el Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del mismo cuerpo legal. En caso de incurrir la sociedad en el supuesto del artículo 299 inciso 2º de la ley 19.550 se nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyos cargos durarán un ejercicio. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Monte Maíz, 4 de junio de 2008.

Nº 14014 - \$ 300

ARQUITECTURA Y
CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social y acta del 1/4/2008. Socios: Dolard Gabriel Leandro, DNI 24.311.587, argentino, soltero, 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cuatro Manzana Cuarenta y Dos lote tres 3371, B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba y Busciglio Sergio Andrés, DNI 14.218.483, argentino, casado, 47 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Segurota 996 de la ciudad de Córdoba. Denominación: Arquitectura y Construcciones S.R.L.. Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba y sede social en Galería Villa Precedo calle Juan Castagnino 2212 Of. 5 B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plaza de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/ asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: a) Constructora, edificadora e inmobiliaria: mediante la realización y ejecución de obras, de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/ o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, debiendo someterse a tales fines, a las disposiciones de la Ley Provincial N° 7674 y 7192 y Ley Provincial de corredores inmobiliarios, b) Comerciales, e industriales: Mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, c) Servicios: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieros, jurídicos, provisionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de consorcios, seguros y administrativos. d) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, compraventa, cultivo o aprovechamiento integral de las riquezas por sí o por cuenta de terceros de toda clase de establecimientos de cualquiera de los aspectos, agrícolas, ganaderos, forestales, fruti-hortícola y de granja. e) Financieras: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/ o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Para el correcto cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Dolard Gabriel Leandro la cantidad de 250 cuotas sociales, equivalente a \$ 25.000, el Sr. Busciglio Sergio Andrés la cantidad de 250 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000.

Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Dolard Gabriel Leandro, quien reviste el carácter de socio gerente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Sr. Dolard Gabriel Leandro y el Sr. Busciglio Sergio Andrés en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 2. Of. 6/6/08.

N° 14052 - \$ 215

AIRCRAFT ENGINEERING GROUP S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 28/05/2008 se aprobó por unanimidad rectificar el contrato social en su Artículo Segundo el que quedo redactado de la siguiente manera: "Domicilio: Se establece como domicilio legal de la sociedad en calle Francisco Burges 296 B° Yapeyu de la ciudad de Córdoba; pudiendo trasladarlo cuando las conveniencias de la sociedad así lo exijan.- " Juzg. 1A Ins. C.C. 29A Con. Soc. 5 Sec. Of. 05/06/08.-

N° 14939 - \$ 35.-

GRUPO RENNELLA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 20 de agosto de 2007. Socios: Jerónimo Rennella, DNI 28.849.019, argentino, soltero, edad 26 años, comerciante y Claudina María Carballo DNI 28.272.836, argentina, soltera, edad 27 años, comerciante, ambos con domicilio en Eliseo Cantón 2742, B° Alberdi. Denominación: "Grupo Rennella S.R.L.". Sede: Eliseo Cantón 2742, B° Alberdi. Duración: 100 años a partir de la fecha de inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto, la fabricación, instalación y comercialización de elementos de carpintería metálica y elementos publicitarios para el desarrollo de la actividad publicitaria comercial en general, como también los diferentes procesos que se emplean actualmente y los que surjan como consecuencia de los avances tecnológicos futuros para el mismo fin. Dentro de los diferentes elementos podemos generalizar, carteles de todo tamaño y diferentes formatos, asentados en estructuras de hierro, mampostería o monocolumnas. Marquesinas de diferentes formatos y medidas. Publicidad fija, móvil, rotativa, electrónica y toda aquella que surja de los avances tecnológicos futuros. Impresión: impresión digital gigatográfica u off-set en diferentes medidas formatos y materiales, como papel afiche, vinilos, vinilos autoadhesivos, lonas frontlight y backlight. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de maquinarias e insumos gráficos. Agencia Publicitaria: Diseño gráfico, diseño web, dibujo creativo publicitario. Diseño y producción de campañas de toda índole, ya sean instituciones de productos y/o servicios, incluidas las de carácter político - partidario. Compra de productos y servicios, medios radiales, televisivos, gráficos y vía pública. Recursos Humanos: consultoría en prácticas de recursos humanos y selección de personal, contratación de personal, reclutamiento, selección de recursos humanos, formalizaciones de puestos. Comunicación, capacitaciones y diagnóstico organizacional. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en 2000 cuotas iguales de \$ 10 cada una que se integran de la

siguiente manera: el Sr. Jerónimo Rennella, 1900 cuotas sociales y la Srta. Claudina María Carballo, 100 cuotas sociales. El Sr. Jerónimo Rennella integra en este acto el 65,79% de las cuotas con los bienes no registrables de su propiedad valuados en \$ 12.500, el saldo de \$ 6500, integra en este acto el 25% (\$ 1625) y el resto lo hará efectivo en 24 meses partir de la inscripción. La Srta. Claudina María Carballo integra el 25% (\$ 250) en este acto y el saldo en 24 meses contados a partir de la inscripción registral. Administración y representación de la sociedad: el Sr. Jerónimo Rennella es el socio gerente y tiene la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Of. 4/6/08. J. de Buteler, Prosec..

N° 14053 - \$ 199

DISTECH S.A.

Elección de Autoridades y Cambio de Sede Social

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día veinticuatro de setiembre de 2007 de la firma Distech S.A., se designaron como miembros del directorio hasta completar el mandato a Jeffery Lynn Gilliam Pasaporte expedido por los Estados Unidos de Norteamérica N° 211464894 como Presidente, Julio Ricardo Martínez DNI N° 22.048.585 como Vicepresidente, Alfredo Teodoro Maíz N° 12.334.946 como director titular y como directores suplentes a Susan Elizabeth Cates Pasaporte expedido por los Estados Unidos de Norteamérica N° 028560793 y a Germán Luis Ferrer DNI N° 17.626.711. Y por acta de directorio del 20 de setiembre de 2007 se resolvió el traslado de la sede social de directorio de 20 de setiembre de 2007 se resolvió el traslado de la sede social de la sociedad a la calle Deán Funes 154, 3° Piso, Of. 37 de la ciudad de Córdoba, Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de junio de 2008.

N° 14145 - \$ 47

I.H. SERVICIOS S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria N° del 30/8/2007 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sra. Myriam del Valle Martínez, nacida el 11/12/1947, de estado civil viuda, argentina, comerciante, domiciliada en América N° 702, B° Las Flores, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, LC 5.664.695, República Argentina; Director Suplente: Sr. Rodolfo Leonardo Calviño, nacido el 15/7/1980, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en América N° 702, B° Las Flores, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, DNI 28.105.909, República Argentina.

N° 14099 - \$ 35

LIBANCOR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 de fecha 21 de abril de 2008, se aprobó por unanimidad la renuncia de la Sra. Loris Adma Hilal de Huéspe, LC 6.623.386, al cargo de Directora Titular y se resolvió de manera unánime la reducción del número de Directores Titulares, pasando de tres a dos y la conformación del nuevo directorio por los ejercicios 2009 y 2010, a saber: como Director Titular y Presidente el Sr. Héctor Gustavo Huéspe, DNI 16.291.691, Director Titular y Vicepresidente el Sr. José Emilio Huéspe, DNI 14.536.055 y como Directora Suplente la Sra. Elsa Mercedes Ganame de Huéspe, DNI

1.795.726. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan los siguientes domicilio especiales: Héctor Gustavo Huéspe, DNI 16.291.691, lote 10, manzana 10, Las Delicias, Córdoba, José Emilio Huéspe DNI 14.536.055, en lote 39, Manzana 33, Country Jockey Club Córdoba, Córdoba y Elsa Mercedes Ganame de Huéspe DNI 1.795.726, en calle Poeta Lugones 464, Piso 13, Córdoba.

N° 14125 - \$ 47

TRANSPORTE I.G.A. S.A.

Edicto rectificatorio del edicto publicado con fecha 30/10/2007 de la firma Transporte I.G.A. S.A., donde dice: "Asamblea General Ordinaria de fecha 31/8/2008" debe decir: "Asamblea General Ordinaria de fecha 31/8/2007". Córdoba, 12 de junio de 2008.

N° 14182 - \$ 35